



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-42

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de mayo de 2016 este organismo **CONSIDERÓ** el asunto relativo al caso en el que se levantaron las suspensiones a la luz de la Certificación 07-28 del Senado Académico, apelando a la Certificación 138 81-82 del antes Consejo de Educación Superior de PR, titulada "Reglamento sobre Procedimientos Apelativos Administrativos de la Universidad de Puerto Rico".

La Sección 2.4 - Decisión de la Certificación 07-28 lee: "El Comité Institucional de Aprovechamiento Académico evaluará la solicitud. La decisión será final y definitiva, se le informará a la Oficina de la Registradora y ésta notificará por escrito al estudiante." Por ende se concluye que al no levantarse irregularidades en el proceso, la decisión del Comité Institucional de Aprovechamiento Académico debió prevalecer.

El Senado Académico entiende que la Certificación 138 81-82 del Consejo de Educación Superior no aplica en este asunto ya que la Sección 2.1 - Jurisdicción del Artículo 2 - Apelaciones ante el Rector establece lo siguiente:

"Serán apelables ante el Rector las decisiones tomadas por los Decanos, los Directores de los Colegios Regionales o cualquier otro funcionario que en el desempeño de sus funciones le responda directamente al Rector correspondiente".

El Rector entenderá y resolverá las apelaciones que interponga cualquier parte interesada que se considere adversamente afectada por la decisión emitida por uno de los funcionarios mencionados en el párrafo anterior.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

